

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SUCESION MARIA ERCILIA MANSILLA GODOY Rut 053180080-K
 La Cantidad de \$ 38,080 TREINTA Y OCHO MIL OCHENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO ALMUERZOS DE TERRENO PERSONAL RONDA MEDICAS RURALES
 Fecha de Pago 13/07/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE COMPRA	24007	13/07/2011	38,080

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :860

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		38,080
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	38,080	
Totales		38,080	38,080

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	38,080	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		38,080
Totales		38,080	38,080



[Signature]
 M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



[Signature]
 PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero

[Signature]